

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessia, Jorge Juan, núm. 16.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÉRCOLES 29 DE JULIO DE 1874.

Número 1895.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

POSITOS.

Dedicada por completo la actividad gubernamental desde la revolución de Septiembre á las cuestiones políticas, los ramos especiales de la administración han sido casi desatendidos.

Al establecer el código fundamental, la autonomía de la provincia y del municipio inició una revolución completa en nuestro derecho y proceder administrativo, reforma que hoy no es nuestro ánimo juzgar, por mas que sería difícil en extremo verificarlo con justo criterio por cuanto no ha llegado á plantearse, pues si bien el principio constitucional se desarrolló con mayor ó menor fortuna en las leyes orgánicas, sus reglamentos no han llegado á publicarse, y las legislaciones especiales de los diversos ramos administrativos no se han modificado, como era conveniente, para armonizarlas con el nuevo principio á que la administración se sujetaba.

Hijo este estado de las especiales circunstancias por que el país viene atravesando, no sería justo hacer de él responsable á esta ni á la otra situación, á este ó al otro partido. Por eso nos limitamos á pedir aquellas reformas que la salvación de respetables intereses exige y nuevas necesidades reclaman.

Entre estos ramos especiales hay uno que por su importancia requiere meditado estudio y preparada reforma.

Nos referimos á los Positos.

No es nuestro propósito historiar el progresivo desenvolvimiento de esta piadosa institución y las causas de su actual decadencia.

De todos son conocidos los beneficios que á la agricultura y al país han prestado estos establecimientos, y pocos ignoran que su actual ruina es debida á las repetidas convulsiones políticas que viene trabajando al país, y á la ineficacia de la autonomía municipal para asegurar la existencia de los caudales que los constituyen.

Si estos capitales no han de desaparecer sin que quede esperanza de reintegro, si á los pueblos no se les ha de privar de los beneficios de sus Positos, si se ha de impedir que el particular se enriquezca con lo que es del común, es preciso de todo punto que se adopten determinaciones eficaces, medidas severas que aseguren los capitales, alejando el temor de nuevas defraudaciones.

Concretarse á ordenar que se reintegren los Positos y á que se rindan cuentas sin modificar esta institución, sería tarea enteramente inútil. La existencia se daría en cuenta. Los caudales del Posito existirían en el papel, y el mal se agravaría y todo remedio sería, sobre inútil, extemporáneo.

Es preciso hoy hacer algo mas, es preciso modificar la institución, reforma que los adelantos, las nuevas necesidades hacen indispensable en sentir de los hombres mas competentes en administración.

En época no muy lejana se dedicó una atención preferente al reintegro de los Positos, y los excelentes resultados que se obtuvieron, demostraron evidentemente la necesidad de medidas que, garantizando estos capitales, no privasen á nuestra abatida agricultura de tan importante ayuda.

Los hombres de administración clamaban hace tiempo por la reforma de la piadosa institución de los Positos. Con la desamortización de la gran masa de propiedad amortizada, con el adelantamiento de nuestra industria y nuestro comercio, con la facilidad de las vías de comunicación y con la descentralización administrativa, la razón filosófica de los Positos ha desaparecido y nos queda sólo todos los inconvenientes del sistema sin ninguna de sus ventajas.

Cuando estos Bancos de piedad se establecieron, las naciones vivían alejadas de las naciones: los pueblos separados de los pueblos; el comercio se desenvolvía con mil trabas y dificultades, y el colono abandonado del propietario carecía de recursos bastantes para asegurar siembras en años de carestía; los Positos vinieron entonces á satisfacer una necesidad económico-social, que con los adelantos modernos ha desaparecido.

El préstamo y la contabilidad de la especie es tan dada á la especulación, al avaro y á la inmorality, que no es si quiera discutible la preferencia que sobre ella tiene el dinero.

El colono para su escarda y demás faenas agrícolas recibe trigo, que tiene que mal baratar; cuán mejor no sería, cuánto mas conveniente para el interesado y para el Posito que recibiera numerario?

Esta contabilidad es, por otra parte, mas exacta, mas conveniente y mas moral.

Unase á este inconveniente el puramente económico que resultaría de conservar inmensas existencias de especies un año de carestía y la influencia que estas grandes acumulaciones tendrían en el mercado, y la conveniencia de reformar esta institución resultará evidente.

No pretendemos privar á los pueblos de los beneficios de los Positos, antes al contrario, nos mueve el afán de que esos inmensos caudales se aseguren, debiendo para conseguirlo empezar por reintegrarlos. Conviértanse los Positos en Bancos agrícolas, modifíquese solo en este sentido la ley 4.ª, tit. 2.º, libro 7.º de la Novísima Recopilación, consérvese al colono el derecho á recibir prestado, al municipio el derecho á acordar la prestación, y esos establecimientos que son hoy manzana de discordia, gérmen de profundos disturbios y de grandes ágios é inmoralidades, se convertirán en elemento de prosperidad material que permitirá dentro de breve plazo á la agricultura sacudir la odiosa tiranía de la usura que la esquilmaba y empobrece.

Repetimos que el mal ha llegado á adquirir tan grandes proporciones que es indispensable adoptar resoluciones prontas.

Si esos Bancos agrícolas han de ser municipales, provinciales ó regionales, no hemos nosotros de decirlo, lo que importa en bien de nuestra agricultura es reintegrar los Positos y convertir á metálico sus especies y sus paneras.

Muchas dificultades se han de presentar para este reintegro y esta conversión, pero el Gobierno no debe detenerse ante obstáculos que no recolocen origen moral ni justo.

A muchos cientos de millones ascenderá el capital de los Positos, si el reintegro se verifica con toda justicia, si á falta del deudor principal se repite contra el subsidiario. Estos capitales pueden redimir nuestra industria agrícola y en determinados momentos prestar grandes servicios al país.

Esta trascendental y conveniente reforma ha de realizarse por el Gobierno y él debe inspeccionar muy de cerca la reintegración y la conversión, alejando con ello temores que con el cambio de forma pudieran esos caudales minorarse ó desaparecer.

Los Bancos agrícolas serán en extremo mas beneficiosos que los Positos.

El colono obtendrá prestación á reducido interés. Con la crez deducidos los gastos de administración, se aumentarán progresivamente sus caudales, pudiendo disponerse como hoy de la mitad en los casos previstos por el reglamento ley antes citado.

No nos cansamos de repetirlo, con esta reforma no se lesiona, no se perjudica ningún derecho, antes al contrario, se asegura el ejercicio de todos ellos, el Gobierno llegará así á obtener la seguridad de estos capitales que, hoy por hoy, se encuentran en deudores insolventes ó desconocidos.

Provincia hay, y no por cierto la mas rica, que los Positos con que cuenta pueden producir de 14 á 20 millones efectivos, con cuya suma puede atender holgadamente á las necesidades de su industria agrícola, asegurando así su futuro desenvolvimiento.

(La Prensa.)

CATASTROFE.

Como nos anunció la prensa oportunamente, el 21 del actual ocurrió una horrible catástrofe en la villa de Azagra (Navarra), acerca de la cual hallamos los siguientes detalles en una carta publicada por un colega.

Esta villa situada á cinco leguas y media de Estella cerca de la ribera izquierda del Ebro, poco mas abajo de donde este rio recibe el Ega, tenía antes del suceso 1.700 almas, que vivían en 122 casas. La agricultura es la ocupación de sus habitantes (que reniegan de ser navarros, porque atribuyen á estos la guerra civil): son de costumbres modestas y morigeradas; aumentaban cada año su riqueza, disfrutando una vida de comodidad relativa á su poca importancia.

En la madrugada de anteayer (21), á las cinco y cuarto de la mañana, después que los labradores habían salido al campo, uno de ellos, que vivió desmoronarse un pedazo de peña, llevó al pueblo la alarma, gritando: «Que se cae la peña!» En el mismo instante una mole de piedra que, según cálculo aproximado, sería tan grande como la mitad de la plaza de toros de Madrid, se desprendió de su álveo y sepultó 72 casas que se hundieron, quedando convertidas en un montón de escombros.

La masa, en su caída, sacó de cimientos casas enteras que arrollaron á

las demás, enterrándose con ellas y sus moradores. Una nube de polvo intensa, que duró quince minutos, y un estruendo infernal, siguió á la catástrofe, y á las cinco y media los vecinos de las casas libres estaban en las eras llamando á voz en grito á sus parientes y amigos. La escena debió ser aterradora y el pánico horrible. Mujeres y niños sacados de sus camas, desnudos en medio del campo, de rodillas implorando la clemencia del cielo y teniendo ante sus ojos, arrasados en lágrimas, una desgracia que no podían remediar.

Figúrese Vd.; amigo director, un enorme montón de ruinas que ocupa un espacio como la mitad de la Puerta del Sol. La piedra y las tejas, las maderas y balconaje, revuelto todo entre el humo de un depósito de fósforos y de petróleo que se incendió al hundirse la casa en que estaban depositados. Los ingenieros, negros del sucio polvo, con la piqueta y la pala, mandados por sus jefes, estrayendo cadáveres y efectos, separando objetos y derribando piedras y obstáculos, trabajando sin tregua para descubrir al infeliz que aun se quejaba; y sacando una vez dos esposos que abrazaban un niño y que los tres sin vida formaban un solo cuerpo aplastado y horrible.

Más allá el cadáver de una mujer en el acto de querer saltar por la ventana.

Allí una infeliz criatura que yace debajo de una escalera.

En otra casa dos ancianos en su cama de hierro, oprimida por las paredes y doblada como un libro.

Se han estraido ya 9 personas con vida, 15 heridos y 18 cadáveres. Segun el padron resulta que en las 72 casas que han desaparecido vivían 800 personas, de las cuales estaban en sus faenas del campo la mitad, salvándose un centenar de ellas que se hallaban en la calle ó en las puertas de sus casas próximas á la plaza, resultando que habrá aun bajo de las ruinas 240 víctimas.

LE SIÈCLE.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del siguiente artículo del *Siècle*, periódico que se publica en París, que aboga por los intereses españoles escitando á su gobierno para que tome medidas contra los carlistas, que hacen y deshacen en la frontera como en campo propio.

Aun á trueque de disgustar á *La Epoca*, que juzgará como guste este proceder, seguimos creyendo de nuestra obligación dar cabida en nuestras columnas á todos aquellos trabajos que contribuyan á dar luz en un asunto tan vital en los actuales momentos, permitiéndonos además recomendar la lectura de las líneas que siguen al diario moderado, por si al fin se convence que no ya los españoles, ingleses y alemanes, sino hasta los mismos franceses formulan cargos contra un gobierno que guarda los deberes de vecino y de neutral de la manera que lo hace el del otro lado del Pirineo.

No juzgamos *La Epoca* que con esto pretendemos darle mal rato, cosa en verdad de la que estamos muy lejos.

Le Siècle, de París, en su número del 19, dice:

«El representante del gobierno español en París, señor Vega de Armijo, ha tenido una entrevista con el señor duque de Decazes, nuestro ministro de negocios estranjeros. Le ha debido entregar una nota de parte de su gobierno en que se enumeran los agravios que tiene la república española contra el gobierno francés.»

Déjase conocer perfectamente la naturaleza de las quejas que España presenta á Francia; se trata de la protección escandalosa que de son objeto los carlistas en el departamento de los Pirineos.

Notad que hace más de dos años que se elevan las mismas quejas. Toda la prensa liberal se hace eco de ellas. Los bandidos carlistas se agitan entre tanto en el territorio francés como en su casa; ellos tienen comités en Bayona, en San Juan de Luz y en toda la línea de la frontera; pasan, á la vista de la aduana y de la gendarmería francesa, el dinero, la pólvora, los cañones; sus buques vienen á nuestros puertos á cargar hombres y cañones; nuestros departamentos de los Pirineos sirven de base á las operaciones de los bandidos que incendian los pueblos y destruyen á los prisioneros.

Todo esto hace germinar en el corazón de los españoles un odio profundo contra la Francia. De un pueblo amigo estamos en camino de crearnos un enemigo. Nos aseguran que los viajeros del comercio francés que van á España son puestos en interdicto, y no se quiere tener con ellos clase alguna de nego-

cios; se los mira como formando parte de una nación enemiga, que ya suscribe para que D. Carlos realice sus empréstitos, ya provee á los bandidos de pólvora y cañones. Continuamente se están escuchando análogas frases.

Estos hechos, de una autenticidad indudable, son un indicio aflictivo de la situación de España frente á la Francia. El gobierno de Madrid permanece mudo; la conducta iniciada por su representante prueba que aquel no desespera de que pueda cesar un estado de cosas tan perjudicial á las relaciones amistosas de dos pueblos.

Nosotros no dudamos que el duque de Decazes, dadas sus conocidas ideas liberales, dé una respuesta satisfactoria al representante de España. La Francia tiene horror á D. Carlos y á sus doctrinas; quiere un procedimiento conveniente que extirpe de sus provincias del Norte las bandas salvajes del carlismo; quiere conservar relaciones amistosas con Francia en nombre de sus intereses políticos y mercantiles; ella no podrá comprender que un esclarecido ministro como el duque de Decazes dé ocasión á que al otro lado de los Pirineos se engendre un odio al que no ha dado motivo.

Las quejas de España están expuestas en la nota remitida al ministro de Negocios extranjeros por el señor Vega de Armijo. ¿Son todas aquellas fundadas? Nosotros lo ignoramos; mas se sabe ya de cierto que Mr. de Nadaillac entre en España para proteger á los carlistas; y que los carlistas, oficiales ó soldados, circulan libremente por el territorio francés.

Sea destituido inmediatamente el prefecto Nadaillac.

Sean arrestados los carlistas que entren en el territorio de Francia. Dad órdenes formales á todos nuestros funcionarios.

Algunos legitimistas no mirarán con buenos ojos la persecución, pero la inmensa mayoría del pueblo francés la aplaudirá.

MODAS.

Justo es que consagremos de vez en cuando alguna parte de nuestro periódico á nuestras bellas lectoras, y por eso hoy reproducimos en este lugar las últimas noticias relativas á modas que hallamos en los periódicos dedicados á tan bello ramo del adorno femenino.

Las expedicionarias á baños, puertos ó puntos de reunión en verano, pueden estar seguras de llevar un equipaje suficiente con un traje negro, cuya falda sirve con varias tónicas, un vestido de hilo ó batista cruda, uno ó dos de percal y uno ó dos de telas ligeras para salón ó concierto si se ofrece. Contrariando las tónicas de los primeros, se hacen diversas combinaciones, así como variando los lazos ó los cinturones de los segundos.

En sombreros bastan un par de ellos para una señora elegante, siempre que no pretenda figurar en primera línea por su lujo y riqueza: uno de paja oscura para el camino y expediciones campestres; otro de paja de Florencia ó de paja de arroz para vestir. El recurso de adornar con pañuelos, con muselina y con cretona los sombreros, es un medio de variarlos para una señora que sea algo inteligente y laboriosa.

El *Correo de la Moda* recomienda en su última Revista un abrigo de novedad para viaje y campo, que ha recibido el nombre de «Encobre-polvo.» Es un sobre-todo de alpaca, belga ó vigoña gris, en cuyas telas ni el agua ni el polvo dejan señal: la espalda es holgada, ciñéndola en el talle una tabla y una presilla con dos botones, los delanteros cruzan á cerrar con dos carreras de botones como el palatote de un hombre, y lleva grandes bolsillos, cuello y vueltas de mangas, de faya del mismo color. Algunos de estos abrigos se completa con una esclavina pequeña ó cuello Luis XV, pero los mas elegantes son sin ella, y como este abrigo es casi tan largo como el traje, suele recogerse de los lazos con dos presillas que corresponden á dos botones que van en el talle.

Los antiguos *Waterproof*, ó impermeables, pueden muy bien utilizarse para el abrigo antes descrito, adornándole con una bies de faya al rededor negro, ó gris si el abrigo es de este color: la misma forma sirve poniéndole la presilla de la espalda y haciéndole de la antigua esclavina mangas y bolsillos.

Los cuellos de Holanda vueltos en solapa, de forma Médicis, y las galas Gabriela, son el complemento de los vestidos de campo: hácese tambien esos mismos cuellos en percal de color rosa ó azul; con bordado á la inglesa blanco al rededor y con garniciones de batista cruda bordadas con blanco á la inglesa.

Los cinturones de piel con limosnera, ó con mosqueton para el *en tout cas*, las corbatas de crespon de china ó de foulard, los guantes de hilo, y la sombrillaboston, son otros tantos lindos complementos de los trajes de campo.

Para el Retiro las noches de concierto, se hacen trajes muy bellos de seda color claro adornados con plegados de muselina blanca, adorno siempre vaporoso y distinguido: la gasa Chambéry y la sultana se prestan tambien para adornos de los vestidos de seda. La gasa canamazo hace trajes muy bellos en uno ó dos tonos, en verde agua, azul zafiro ó violeta. La forma de tónica alterna en ellos con la chaqueta abierta con aldetas de diferentes formas.

El mismo *Correo de la Moda* remienda como tónica rica y de novedad, una de glase negro, bordada á la inglesa, bien toda cubierta de bordado, bien con una cenefa todo lo ancha posible. Esta tónica sobre un traje claro que se transparente por los infinitos agujeros del bordado, es de un efecto encantador, y no tiene más defecto que la de ser un poco cara, pero las personas de fortuna deben gastar estas novedades de precio.

Los sombreros para estos trajes de pretension son los de paja de arroz y terciopelos negros, completándolos una pluma rosa ó azul bajo. Tambien se adornan con cintas de ambos colores y una rosa, ó con cintas de dos caras. Los de tul y crespon bullonados hacen tambien gran papel acompañando á los trajes lijeros.

Los abanicos grandes seguirán llevándose durante el periodo de gran calor. Los hay dorados de mucho gusto, con pais negro y de maderas oscuras, como palo de rosa y violeta. Tambien se ven en nácar y marfil, pero las señoras que comprenden que este es un capricho pasajero de la moda, no gastan en abanico grande de gran precio.

SECCION POLITICA.

Alicante, 29 Julio 1874.

¿EL MATRIMONIO CANÓNICO

EXIMIE DEL SERVICIO DE LAS ARMAS?

Cuando apenas han terminado las operaciones del último llamamiento extraordinario de la reserva, en el cual no se ha considerado como exención legal el ser casado canónicamente; cuando hemos visto nosotros en reemplazos anteriores, no lejanos, á presbiteros que por salvar á un sobrino del servicio de las armas han alegado que el mozo que le precedía, no debía eximirse, porque á pesar de haberle casado él *in facie Ecclesie*, no habia contraido el matrimonio civil; nos estraña oír hablar en todas partes de si en el presente llamamiento de 125.000 hombres para la creación de ochenta batallones, se exceptuarán ó no, los que, faltando abiertamente á la ley, han prescindido del matrimonio civil, creyendo que les bastaba para unirse á una mujer, el casamiento canónico.

Nosotros ignoramos como resolverá esta cuestion el Gobierno, aunque suponemos, que no ha de introducir una modificación, que en nuestro entender sería injusta y poco política en los presentes momentos, en pró de aquellos que por seguir los consejos de los ultramontanos, y cediendo al espíritu que da vida al carlismo, se revelaron contra la ley civil y prefirieron arrostrar las eventualidades de su rebelde á obedecer las prescripciones legales, que exige ya la civilización, en todas las naciones cultas.

Segun leemos en varios periódicos, parece que esta cuestion ha llegado hasta el Gobierno, y que éste piensa resolverla bajo el criterio liberal, que la equidad y la conveniencia aconsejan de consuno, pues no sería por cierto justo que cuando en reemplazos anterio-

res se ha obligado á ingresar en caja á los que eran casados solo canónicamente, se eximiese á los que están en igual caso, hoy que se obliga á servir á los viudos sin hijos, y á todos los mozos desde la edad de 22 años á la de 25.

¿Y por qué había de ser esto? ¿Por qué cediendo á la doctrina reaccionaria que no quiere transigir con los adelantos del siglo, hay muchos que se han rebelado contra la ley que les obliga á contraer el matrimonio civil, establecido hace mucho tiempo en todos los pueblos civilizados?

No, esto no puede suceder; tanto mas cuanto que en estos momentos en que el Gobierno ha creído necesario crear ochenta batallones de reserva extraordinaria, sería necesario, ó privarse de los que, burlando la ley por rendir culto al retroceso, no quisieron inscribir su casamiento en el registro civil, ó perjudicar á terceros que tal vez no han faltado jamás á lo que de ellos exigen las leyes.

Lo repetimos, ignoramos cómo resolverá el Gobierno esta cuestión, si es que llega á ocuparse de ella, lo cual no creemos necesario, si han de resolverse las exenciones legales en el presente llamamiento, con arreglo á las prescripciones que sirvieron de norma en los anteriores; pero lo repetimos, abrigamos la esperanza; mas todavía, estamos seguros de que si se ocupa el Gabinete de este asunto, lo resolverá como dice un colega con arreglo al criterio de la ley, de la moral, de la justicia y de la conveniencia.

De la ley, porque ésta no concede fuerza ni valor civil al sacramento; de la moral, porque sería subversivo para las conciencias que se hiciese igual la condición de los que obedecieron las prescripciones de los poderes públicos y la de los que hicieron de ellas completo escarnio; de la justicia, porque es justo imponer un correctivo al que infringe la ley, y en fin, de la conveniencia, porque si se exceptuara del servicio de las armas á los casados solo canónicamente, se disminuiría el número de los llamados, quedando libres precisamente aquellos que han dado con su resistencia á la ley, pruebas de hallarse más cerca del carlismo que de las instituciones vigentes.

En tal concepto el Gobierno que conoce mejor que nadie las necesidades materiales y morales del país en el supremo momento histórico que estamos atravesando; el Gobierno que no puede renunciar á las conquistas de la revolución de Setiembre, si se ocupa del asunto á que hemos consagrado estos renglones, lo resolverá sin duda como dice el colega antes citado, sujetándose al criterio de la ley, de la moral, de la justicia y de la conveniencia.

Ayer quedaron cumplimentadas las órdenes del Gobierno, haciéndose mudar de domicilio á unas cincuenta personas calificadas de carlistas, de esta capital y pueblos limítrofes, que se hallaban detenidas en el castillo de Santa Bárbara. Algunas de ellas salieron para trasladarse á poblaciones de esta provincia, lo más distante posible de las de su naturaleza; y las demás fueron deportadas al extranjero, según la gravedad de las pruebas que les han sido halladas de su complicidad, con los que mantienen la guerra civil con las armas en mano.

Anteayer llegó á esta capital el ingeniero Sr. D. Vicente Climent, que es el encargado de llevar á cabo las reparaciones que se han acordado hacer en algunos puntos de las murallas, como digimos oportunamente. Inmediatamente recorrió el recinto de la plaza acompañado de las autoridades militares y civiles, y desde luego se dará principio á esa reparación necesaria en estos momentos, por mas que tengamos la seguridad de que los carlistas no

pensarán siquiera aproximarse á nuestro inespugnable castillo de Santa Bárbara.

La señora presidenta de la sociedad de Nuestra Señora del Remedio, para socorro de niños pobres, nos ha remitido la carta circular que publicamos á continuación, con el propósito de que llegue á conocimiento de todas las personas caritativas de esta capital, las cuales, sin duda, no desatenderán la escitación de las benéficas señoras que tan laudable pensamiento han concebido.

Al reproducir esta carta que tan alto habla en pró de las personas que la han redactado, y de la señora presidenta de la sociedad, que la suscribe, ofrecemos poner de nuestra parte cuanto creamos conducente á la realización del proyecto á que se refiere dicha carta.

Héla aquí:

«Muy señor mío y de toda mi consideración: Cada día va siendo mas necesario ampliar el número de niños acogidos por esta Asociación. El local donde fué establecido llenaba completamente las condiciones precisas en aquella época: hoy es insuficiente para albergar á los 150 niños que concurren, é imposible por lo tanto atender á las infinitas y justas reclamaciones hechas por las operarias que, pobres, con criaturas pequeñas y sin familia, se ven en la alternativa ó de dejar sus hijos abandonados, ó perder el jornal que les proporciona la subsistencia. En este estado, y en la imposibilidad de encontrar un local con la capacidad necesaria, y próximo á la Fábrica de tabacos, las señoras que componen la Junta directiva, han concebido el pensamiento de hacer construir un edificio, si bien modesto, que reúna las condiciones higiénicas indispensables. En cualquiera otra población este pensamiento sería irrealizable, pero en esta, cuyos caritativos sentimientos son tan notorios, solo se necesita iniciar la idea para que sea secundada por todas las clases. Un pequeño esfuerzo y el éxito no es dudoso. El resultado obtenido en la rifa del presente año ha escedido á nuestras esperanzas, y aprovecho gustosa esta ocasión para en nombre de la Asociación y de los niños acogidos en ella, dar las mas expresivas gracias á todos cuantos les prestaron su apoyo. Gran parte de su producto puede servir de base para la edificación, pero para ello es necesario que los productos de la suscripción mensual, sean suficientes á cubrir los gastos que proporciona el sostenimiento del Asilo.

Nunca se apela en vano á las personas que tienen las cualidades que á usted adornan, y no es dudoso se suscribirá con la pequeña cuota mensual que sus facultades le permitan, rogándole se sirva llenar, al efecto, los huecos de la nota que va al pie.

Agradeciéndole anticipadamente su noble donativo, se ofrece de V. con toda consideración su afectísima S. S. Q. S. M. B., Josefa Pastor de Andreu.

Tenemos una verdadera satisfacción en dar cabida á la siguiente carta que viene á deshacer un error, en que nos indujo la persona extraña á la redacción que, tomando el nombre de algunos comerciantes, nos aseguró que escaseaban los efectos timbrados en ciertas espededurías de ellos.

Amigos de la verdad nos apresuramos á restablecerla siempre que para ello tenemos ocasión.

Sociedad del timbre.—Depositaria de la provincia de Alicante.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Alicante 28 Julio 1874.

Muy señor mío: Inmediatamente que tuve conocimiento del suelto publicado hoy en el periódico que V. tan dignamente dirige, procedí á pasar una visita á los estancieros de esta ciudad encontrándolos, como era de esperar, perfectamente surtidos de efectos timbrados en proporción correspondiente á la situación que cada uno de ellos ocupa en el caso de la población.

No es pues exacto que por falta de sellos para giros hayan dejado de librarse cantidades por algunos comerciantes de esta ciudad, y yo suplico encarecidamente á estos y al público en general que cualquiera falta de surtido que noten en los estancos, la pongan directamente en conocimiento del depositario que suscribe, para que dando cuenta inmediata de ello al señor Jefe Económico de la provincia, pueda este imponerles el correctivo á que se hagan acreedores.

Suplico á V., señor director, se digne dar cabida á este comunicado en las columnas de su ilustrado periódico, y anticipándole por ello las gracias, quedo de V. muy atento S. S. Q. B. S. M., Tomás Tato.

Nos ha sido remitido para su inserción, por el señor brigadier gobernador de esta provincia, el siguiente telegrama:

«Gobierno militar de la provincia de Alicante.—El brigadier 2.º cabo en telegrama del 27, dice:

«El general en jefe me encarga

participo á V. S. haga entender á los alcaldes, ayuntamientos y autoridades militares de esa provincia que serán sometidos ante el consejo de guerra si en los movimientos insurreccionales no se conducen con valor y energía, muriendo si es preciso para sofocar los que puedan ocurrir, haciendo saber al propio tiempo á los pueblos que los que alteren el orden en cualquier sentido que fuere, serán castigados con todo rigor, aunque sea necesario para conseguirlo saltar por encima de los consejos de guerra y por las leyes en nombre de la salud de la patria.»

Un colega llama *merodeadores* á los políticos que, pidiendo en toda clase de tonos la formación de un gobierno nacional, reclaman la reforma del gabinete. Doloroso es ver, en efecto, que entre tales gentes figuran los hombres que desorganizaron el ejército, que destruyeron la Hacienda, que dieron alas é impulso á la demagogia, y que, por último prestaron fuerzas y alientos á la causa de don Carlos. Y cuando arrepentidos del funesto sistema político que ha puesto al país al borde del abismo desearan confesarlo con un desinterés patriótico, ó por lo menos reconocerlo y acallarsus pretensiones de mando, estos descontentadizos sistemáticos intentan de nuevo llevar á la práctica las doctrinas salvadoras que aun lamenta España, que no podrá olvidar nunca, porque pesan como una losa de plomo en el corazón de todos los españoles que desean el bien, el orden y la prosperidad de esta esquilmada nación tan hidalga como generosa.

Están los hechos á que nos referimos tan recientes, son tan dolorosos sus consecuencias y las tocamos tan de cerca, que nos asombra su audacia y su cinismo nos avergüenza. El país conoce perfectamente ciertas entidades políticas y sabe cuánta elasticidad tienen sus conocidos medios de gobierno, y rechaza, como no puede menos de rechazar, las aspiraciones de los hombres que, con tal de escalar el poder, no vacilarían en sumir de nuevo á España en los horrores de la anarquía.

Después de esto, no nos inquietan los trabajos maquiavélicos de los calificados de *merodeadores*.

El domingo á las seis de la tarde tuvo lugar una interesante conferencia entre el señor ministro de Hacienda y los Sres D. Camilo Laorga, D. Manuel Cagigal, D. Francisco Margalet, D. Tomás Bermudez, D. Francisco Moya, relativa al proyecto de ingresos efectivos al Tesoro, que presentaron al señor presidente del Poder ejecutivo á mediados del mes de junio último, cuyo trabajo reconoció de importancia y conveniencia, según se nos ha manifestado. El Sr. Camacho les ofreció utilizar sus conocimientos en el asunto, así como los datos que se han proporcionado, tan pronto como llegue la oportunidad de su planteamiento y realización, dirigiéndoles las frases mas lisonjeras, por el interés que se toman en la felicidad de la patria y recomendándoles continúen el camino que han empezado.

Segun dice nuestro colega *El Diario Español*, parece que por la última estafeta se ha enviado á Francia una nota bastante enérgica, á propósito de los auxilios que reciben los carlistas por la frontera. En dicha nota, después de reclamar contra tales abusos, se expone el estado de la opinión pública, bien conocido por la manera de expresarse los periódicos.

Podemos dar algunas noticias, aunque tristes, sobre los inicuos fusilamientos que han llevado á cabo los carlistas en Olot, de que ya nos habló la *Gaceta* y acerca de los cuales, desgraciadamente no queda ya duda.

Hoy recibimos una correspondencia de Zaragoza en que un apreciable suscriptor, que tiene un hermano entre los prisioneros de la acción de Castellfollit, nos dice que acaba de recibir carta de su desdichado hermano, en que le refiere lo ocurrido en Olot.

Segun las noticias que en dicha carta le comunica los prisioneros fusilados por los carlistas son 177 y no 160, como dicen las comunicaciones oficiales.

Las víctimas de esta horrible hecatombe son siete oficiales, 63 carabineros y 107 individuos de tropa,

entre ellos 10 de caballería y 4 de artillería.

Los prisioneros de la columna Nouvilas fueron trasladados de Olot á Vallfogona el día 13 y allí permanecen aquellos infortunados, temiendo que el día menos pensado los feroces cabecillas carlistas den órdenes para fusilar otra tanda. 350 son los que aun quedan en dicho pueblo á disposición del salvaje Savalls.

El prisionero que dá estas noticias, pudo escribir su carta burlando la vigilancia de sus carceleros, y una mujer de San Juan de las Abadesas le hizo el favor de llevarla á la primera estacion-correo del gobierno.

Haciéndose cargo un colega del proyecto de reacuñación de 100 millones de reales de moneda de cobre, servicio que ha de desempeñar una casa extranjera, la cual se obliga á entregar 20.000 duros diarios, llama la atención del Gobierno con objeto de que ejerza una esquisita vigilancia para impedir abusos y hacer que se cumplan todas las cláusulas del contrato, pues la menor inadvertencia en este punto puede ser origen de serias dificultades que deben prevenirse con tiempo.

En el proyecto de decreto relativo á la regularización de la enseñanza libre que tenia ya redactado el señor ministro de Fomento para proponerle á sus compañeros de gabinete, se establecen las listas y faltas como antes de 1868.

Indudablemente es necesario dar garantías á los profesores, y al mismo tiempo hacer que los alumnos que se inscriben en las listas de los catedráticos para tener opción á la consideración que dá la asistencia á las clases, y el conocimiento mutuo entre maestros y discípulos, estén tambien á los inconvenientes que se siguen de la falta de asistencia y demás, quedando los que hayan hecho un número dado de ellas en el mismo caso que los no inscritos.

De esta manera, y como quiera que esta nueva modificación tenga el carácter de pena, el prestigio de los profesores en las clases estará á la altura conveniente y no habrá que lamentar escenas tan desagradables como las que en estos seis años hemos presenciado.

Del cabildo catedral de Orense han sido presos tres sacerdotes, uno es activamente buscado por los agentes de la autoridad, que le suponen oculto en la capital, y los restantes han huido, á escepcion del lectoral, del canónigo Sr. Bugallal y del tenor de la capilla, personas que reconocidamente son desafectos al partido carlista.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del lunes anuncia en su seccion oficial que los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de dicho día, referentes á la insurrección carlista, no contienen noticias de interés.

Las noticias que se publican en la última plana, procedentes del ministerio de la Gobernación, son las siguientes:

«Los carlistas se han llevado en rehens 15 vecinos que habitaban fuera de Vitoria.

—El general Moltó llegó ayer á Cuenca con las fuerzas de su mando. Inmediatamente comenzó á ejercer las funciones que el gobierno le ha confiado. Se habia recibido en la alcaldía del ayuntamiento un oficio fechado en Chelva, previniendo al alcalde, de orden del titulado infante D. Alfonso, pusiera en aquel pueblo 4.000 raciones de cebada, á cuya orden le contestó que volvieron á Cuenca por ellas.

—En Peña-Aguilera (Toledo) se promovió el 25 un pequeño alboroto con motivo de la quinta. Fuerza armada salió de la capital para restablecer el orden y entregar á los amotinados al consejo de guerra.

Por Ríodera pasó con dirección á Camarena una partida carlista, fuerte de unos 100 hombres, habiendo dejado pedidas en el pueblo 2.000 raciones de pan y vino y 500 de cebada.

—Los latro faciosos de la provincia de Leon se han presentado en los límites de la de Galicia, cometiendo varios excesos; 25 voluntarios de Vega de Valcarlos han salido en su persecución.

—Las autoridades y vecinos de Alcalá la Real han salido en seguimiento de la partida latro-faciosa que se ha presentado en sus contornos.

Confirmando las noticias telegráficas comunicadas al Gobierno por el capitán general de Cataluña, y que publica la *Gaceta* del domingo, hallamos los siguientes detalles en la *Imprenta* de Barcelona del 25 del actual:

«Días hacia que el público tenia fijadas sus miradas en la provincia de Gerona, en donde se estaban haciendo las preparativos y se llevaban á cabo las operaciones necesarias para una importante accion. Allí habian acudido las brigadas Ciriot, Cañas y Merelo, al paso que reunidas casi todas las facciones de Cataluña, engrosadas con los somatenes de varios pueblos, se disponian á hacerles frente en el camino de Olot. Nosotros conociamos estos sucesos, los ibamos siguiendo paso á paso, pero encerrados en una reserva aconsejada por las circunstancias y por el deseo de no perjudicar el resultado de tan importantes operaciones, no habiamos querido adelantar noticia alguna.

Hoy podemos ya romper el silencio con la seguridad de no cometer la menor indiscrecion; hoy podemos hablar para dar á nuestros lectores la noticia de un gran triunfo alcanzado por nuestras armas sobre las facciones y somatenes de la provincia de Gerona. No tenemos aun detalles, ó á lo menos son muy pocos los que se conocen, y sin ningun carácter oficial, pues los debemos á una carta que ayer recibimos de aquella capital.

La brigada Cañas pernoctó el día 23 en Besalú, y la que mandan los brigadieres Merelo y Mola y Martínez, en Argelaguer, Ciriot se hallaba en Olot. Los facciosos y somatenes habian tomado posiciones en las inmediaciones de Castellfollit, en donde habian construido formidables obras de defensa.

A eso de las seis y media de la mañana del día 24 se pusieron en movimiento las brigadas Cañas y Merelo, saliendo respectivamente de Besalú y Argelaguer en direccion á Olot. A la media hora se rompió ya el fuego, siendo tan acertada la direccion y tan vigoroso el empuje de nuestras tropas, que despues de cinco horas los facciosos fueron envueltos y derrotados completamente, dejando el campo materialmente sembrado de cadáveres. No permanecia entretanto ociosa la columna Ciriot, antes al contrario, abandonando á Olot voló á la hora convenida al lugar del combate, y dándose la mano con las brigadas antedichas coronó el éxito de la batalla.

No podemos precisar las bajas sufridas por los carlistas, aunque se hacen ascender á un gran número, especialmente de somatenes, á quienes Savalls habia colocado en los puntos de mas peligro. Citase que tres compañías de Manilla, con un arrojito sin igual, lograron envolver á dos compañías del batallon de Socas, sin que un solo faccioso escapase con vida. Dicoese tambien que igual suerte sufrieron 150 ginetes de caballería carlista.

El enemigo, al abandonar á Castellfollit y casas de campo inmediatas les pegó fuego para privar á las tropas de puntos de apoyo, pero de nada les sirvió, pues como hemos dicho, su derrota fué completa. A Vich, á Manleu y á otros puntos llegaron ayer individuos del somaten que pudieron escapar con vida del campo de batalla, y aterrizados no sabian cómo referir el desastre, que decian seria de grandes consecuencias. Aquel día las tres brigadas pernoctaron en Olot.

Para terminar, solo diremos que estas operaciones han sido preparadas y dirigidas desde hace bastantes dias por el capitán general y jefe de E. M. general Montero, habiendo tenido el país la satisfacción de que no se malograrán tan hábiles disposiciones. Aguardamos con ansia noticias oficiales que confirmen esta victoria y nuevos detalles para comunicarlos á nuestros lectores.

—Las facciones de la provincia de Tarragona que, según deciamos, fueron batidas anteayer en Prades, sufrieron ayer una nueva derrota en la Juncosa. Después de un vigoroso fuego se declararon en dispersión, habiéndoseles causado algunas bajas.»

SECCION OFICIAL.

Entre otras disposiciones de menor interés general, publican las *Gacetas* del viernes, sábado y domingo las siguientes disposiciones:

(Gaceta del 23.)

MINISTERIO DE HACIENDA.—Visto el expediente instruido en la Aduana de Cádiz por no conformarse D. Luis Otero con la multa que le ha sido impuesta por diferencia entre el peso bruto de una partida de mármol comprendida en la declaracion de depósito núm. 197 de 1873:

Visto el art. 6.º del decreto de 30 de mayo de dicho año con arreglo al cual se impone la multa, cuyo artículo no dice terminantemente que las multas por peso bruto deban imponerse en los despachos de depósito, sino en los despachos, citando para la imposición de la pena el art. 209 de las Ordenanzas que especifica los casos en que los consignatarios de mercancías declarados á consumo incurrir en falta y pagan multa, y no el art. 218 que se refiere á los mismos hechos tratándose de los depósitos.

Considerando que no es justo exigir una pena que no se halle claramente establecida, y que en la duda la equidad aconseja adoptar una resolución benéfica para el interesado, el presidente del Poder ejecutivo de la república ha resuelto:

1.º Que se releve á D. Luis Otero de la pena impuesta.
Y 2.º Que se aclare el art. 6.º del

decreto de 30 de mayo de 1873 en el sentido de que el peso bruto declarado en el manifiesto servirá de base para los despachos de más y de menos, si exceden de 10 por 100, serán penadas con arreglo á los casos 2.º y 3.º del art. 218 de las Ordenanzas.

(Gaceta del 24.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular dirigida á los gobernadores civiles, fecha 21 del actual, cuyo texto literal á continuación copiamos:

«Con el objeto de evitar que los comprendidos en el llamamiento de la reserva extraordinaria decretada en 18 del corriente pretendan eludir la ley con recientes traslaciones de domicilio, haciendo de este modo difícil, sino imposible, la averiguacion de su residencia y perjudicando á los demás incluidos en el alistamiento; el señor presidente del Poder ejecutivo de la república se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Todo el que se halle comprendido en la edad de 22 á 35 años no podrá ausentarse del punto donde debe jugar la suerte sin autorizacion escrita del respectivo alcalde, el cual exigirá la necesaria fianza para dejar á cubierto su responsabilidad.

2.º Los alcaldes concederán esta autorizacion sin la prestacion de fianza á los que la reclamen para acudir al pueblo donde hayan de entrar en suerte, debiendo espresarse en tal caso en el documento correspondiente el itinerario que hubiesen de recorrer.

3.º Se autorizará por los mismos alcaldes la traslacion de domicilio ó residencia á los que acrediten hallarse comprendidos en alguna de las excepciones que determina el art. 8.º del decreto de 18 de julio corriente.

4.º El que sea encontrado fuera del pueblo de su domicilio ó residencia habitual sin cualquiera de los indicados documentos será detenido por las autoridades y remitido al punto en donde le corresponde jugar la suerte.

5.º Los alcaldes son personalmente responsables de las autorizaciones que concedan sin fianza ó faltando á cualquiera de los mencionados requisitos.»

(Gaceta del 27.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden devolviendo un expediente al gobernador de la provincia de Albacete, á fin de que, pasándolo al ayuntamiento de Hellín, resuelva lo que estime conveniente respecto á una reclamacion de perjuicios deducida por un interesado.

—Orden circular fecha 24 del corriente, comunicada á los gobernadores civiles, manifestándoles que para la mejor inteligencia de la orden de 21 del corriente, inserta en la Gaceta del día 23 sobre concursos y oposiciones á las plazas de médico-directores de baños y aguas minerales, el presidente del Poder ejecutivo de la república se ha servido disponer que el plazo de admision de solicitudes para el concurso libre se estiende hasta el 15 inclusive del mes de agosto próximo, y desde el 16 del mismo hasta fin de setiembre para la presentacion de memorias; fijándose como término de admision de solicitudes para las oposiciones todo el siguiente mes de octubre.

—La Gaceta del 27 no publica ninguna disposicion oficial.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 25 (por el cable anglo-español).—Contestando el ministro de Negocios extranjeros lord Derby á una pregunta en el Parlamento,

ha dicho que no tenia ninguna noticia oficial acerca de la cuestion de los pagarés de Riotinto, pero que Inglaterra ha aconsejado al Gobierno español que haga un arreglo que satisfaga á los tenedores de renta española.

Rio Janeiro 24.—Al obispo de Pará se le ha impuesto la misma pena que al de Pernambuco, ó sean cuatro años de cárcel. El emperador ha recibido afectuosamente al ministro del Perú.

Londres 26 por el cable anglo-español.—El periódico el Pall Mall Gazette dice que no cree imposible la intervencion de Prusia contra los carlistas para vengar la muerte del capitán Schmit.

Paris 25, noche (recibido con retraso).—En el Bois del Boulevard el empréstito francés ha bajado á 98,60 á consecuencia del temor de que la Asamblea aprobase la proposicion de disolucion.

No es cierto que el marqués de Nadaillac, prefecto de los Bajos Pirineos, haya sido destituido de su cargo.

Los periódicos ministeriales pretenden defender á las autoridades francesas de la frontera acusadas de tolerancia para con los carlistas.

Dicen que de las informaciones hechas resulta que la frontera está rigurosamente vigilada por la parte terrestre, y que todo lo que recibieron los carlistas fué por buques ingleses.

Paris 26 (nueve y 50 noche).—D. Alfonso de Borbon ha llegado á esta capital, procedente de Viena. Los periódicos ministeriales franceses insisten en defender á las autoridades francesas de la frontera de España.

Hoy, dicen, que de una informacion abierta en los departamentos de los Pirineos, resulta que las autoridades han cumplido con su deber y que el trasporte de armas para los carlistas se hizo por las aguas neutrales de Bidasoa sin tocar en territorio francés.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Buen servicio.—Hemos tenido ocasion de enterarnos de un excelente servicio que acaba de prestar el inspector de orden público D. José Amat.

Hace pocos dias fué robado, en casa de un respetable sacerdote de esta capital, un reloj de oro. En cuanto el señor Amat tuvo conocimiento del hecho, empezó á practicar las mas activas diligencias para descubrir al ladrón, y á las pocas horas ya habia conseguido su objeto, capturando al autor del robo y apoderándose de la alhaja robada.

Digna de elogio es la actividad del Sr. Amat, que con un celo que le honra sabe desempeñar su difícil cometido.

Toros.—Hé aquí el programa de las próximas corridas:

«En las tardes de los dias 8 y 9 de Agosto de 1874, se verificarán dos medias corridas, si el tiempo no lo impide. La empresa, lejos de querer especular con las presentes corridas, solo se ha propuesto satisfacer los deseos de los

aficionados de esta capital y la provincia, aunque para ello tenga que perjudicar sus materiales intereses, como lo tiene acreditado en las diferentes ocasiones en que ha tenido á su cargo esta plaza.

Para conseguir su objeto, ha comprado seis toros de la antigua y acreditada ganaderia de D. Félix Gomez, del Colmenar Viejo, y otros seis de la no menos célebre de D. Justo Hernandez.

El solo nombre de estas ganaderias que son, si se quiere, las dos primeras de España, basta para recomendar el éxito de estas lidias, y á fin de que sea seguro, se ha contratado una cuadrilla compuesta de los mejores diestros, dirigidos por el decano del difícil arte del torero, el célebre Cayetano Sanz, paladín declarado, y sostenedor de la escuela andaluza, tan rica en valentia como en firmeza, y que estableció el inolvidable maestro Francisco Montes.

La banda de música de los establecimientos de Beneficencia de esta capital tocará piezas escogidas antes de principiar la corrida y en los intermedios; y por las noches de estos dias, en la glorieta del paseo de Mendez Nuñez.

Se lidiarán en la tarde del día 8 seis toros de D. Félix Gomez, y en la del 9 otros seis de D. Justo Hernandez, que tanta celebridad han alcanzado siempre en este redondel.

Deseara la empresa de facilitar la asistencia de los aficionados á esta popular diversion, ha conseguido de la Direccion del ferrocarril del Mediterraneo se establezcan trenes baratos desde Albacete á esta capital y vice-versa.

Lidiadores.—Espadas: Cayetano Sanz, de Madrid.—José Machio, de Sevilla.—Sobresaliente: Angel Pastor, de Madrid.—Picadores: José Marqueti, de Madrid.—Francisco Vargas, de id.—Manuel Freijó, de Sevilla.—José Perez, de id.—Miguel Garcia, de Madrid.—Banderilleros: Domingo Vasquez, de Madrid.—Angel Pastor, de id.—J. Perez, de Sevilla.—Isidro Rico, de Madrid.—Cosme Gonzalez, de Chiclana.—Remigio Frutos, de Sevilla.—Valentin Cabanes, (e) el Ches, de Sevilla.

Precios de las localidades y entradas.—Sombra: palcos con seis sillas 120 rs.—Sillas de rellano, 20.—Idem asientos de rellano, 4.—Baranda de grada y grada cubierta, 4.—Barrera, 20.—Contrabarrera, 10.—Sol: Barrera, 6 rs.—Contrabarrera, 2.—Entrada de Sombra, 12 rs.—Id de Sol, 8.—Idem al enchiqueramiento, 4.

Teatro de Variedades.—Esta noche tendrá lugar la tercera funcion de moda, en la cual se ejecutará un baile nuevo titulado *D. Ruperto ó el hombre mas desgraciado*, en el que la señorita Gas hará las delicias de los aficionados á las gracias de Terpsicora. Sabido es que *Los Estanqueros aéreos* se ejecutan en este teatro de una manera notable.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Guadalete, de 330 ts., c. B. Martín, de Sevilla y escala, en 2 dias, con 44 bultos, á D. D. Gálcerán, 2 á D. R. Ferrer, 130 á D. J. Molina, 9 á los señores Olibella y Haz, 67 á D. J. Mollá, 17 á los Sres. Sanchez y Such, 7 á don

B. Galiana, 22 á la señora viuda de Gadea y 20 á D. J. Oriente.

Laud Buenaguía, de 28 ts., p. J. R. Meseguer, de Torreveja, en 1 dia, con 25.000 kls. sal á D. J. Mas.

Laud Carolina, de 28 ts., p. J. Torregrosa, de Torreveja, en 1 dia, con 17.000 kls. sal á D. J. Mas.

Vapor francés Rafael, de 457 ts., c. M. Fourcade, de Málaga y Cartagena, en 1 dia, con efectos, de tránsito para Marsella.

Del extranjero.

Beg. inglés Strickland, de 131 ts., c. J. Grahá, de San Juan de Terranova, con 150.000 kls. bacalao á la orden.

Vapor Genil, de 206 ts., c. J. Pi, de Cete y Barcelona, en 2 dias, con 35 bultos á D. J. Carratalá, 1 á D. F. Ribelles, 3 á los Sres. Ribera Guarner, 7 á D. J. C. Bellido, 2 á la señora viuda de Valero, 6 á los Sres. Guillen Lopez, 30 á D. E. Oñs, 1 á D. P. Cutayar, 20 á los Sres. Uter, 2 á D. F. Carbonell, 2 á D. J. Soler, 1 á D. J. Gossart, 3 á don J. Monllor, 4 á D. A. Mandado, 1 á don J. M. Parroño, 5 á los Sres. Faes hermanos, 2 á D. F. Clemente, 4 á D. J. Bas, 1 á D. T. M. Perez, 1 á D. G. Ravello, 2 á D. E. Campos, 2 á D. E. Farrar, 2 á D. S. Perez, 1 á D. F. Esplugues, 1 á los Sres. Lledó hermanos, 3 á D. A. Mollá, 67 á D. A. A. Garcia, y 50 á los Sres. Maisonnave.

Vapor Jovellanos, de 200 ts., c. F. Bengochea, de Londres y escala, en 2 dias, con 28 bultos, á D. J. Carratalá, 40 á los Sres. Ribera Guarner, 2 á los señores Guillen Lopez, 50 á D. P. Cutayar, 12 á D. F. Clemente, 173 al señor Agente del ferrocarril, 48 á D. F. Morante, 62 á D. E. Cravinkel, 1 á don M. Gomiz, 8 á D. F. Alberola, 20 á don G. Carratalá, 4 á D. R. Abad, 2 á don J. Fayos y 46 á la orden.

Vapor Bétis, de 274 ts., c. E. David, de Marsella y escala, en 1 dia, con 53 bultos á D. J. Carratalá, 1 á los señores Ribera Guarner, 17 á la señora viuda de Valero, 22 á los Sres. Guillen Lopez, 1 á D. P. Cutayar, 1 á los Sres. Uter, 1 á los Sres. Faes hermanos, 21 á D. F. Clemente, 3 á D. G. Ravello, 1 á D. S. Perez, 8 á los Sres. Maisonnave, 9 á don M. Gomiz, 4 á D. G. Carratalá, 2 á don R. Abad, 2 á los Sres. Lagier y Real, 1 á D. L. Antoine, 28 á D. R. Balaguer, 1 á los Sres. Salvetti Harmsen, 29 á don J. Careta, 1 á D. V. Garcia, 1 á D. G. White y 1 á D. F. Zaragoza.

DESPACHADOS.

Vapor Bétis, de 274 ts., c. E. David, para Cartagena y escala, con efectos.

Vapor Guadalete, de 333 ts., c. B. Martínez, para Barcelona y Marsella, con efectos.

Laud Joven Vicente, de 50 ts., p. R. Dolz, para Tarragona y escala, con 160 cajones tabaco y 24 bultos equipaje, 8.200 kls. trigo y 240 fardos bacalao.

Laud San José, de 28 ts., p. R. Martí, para Malgrat, con 25.000 kls. trigo.

Laud Santo Tomás, de 48 ts., p. L. Ruiz, para Santapola, con 40 cascos vacios.

Vapor Jaime I, de 239 ts., G. Medina, para Ibiza y Palma, con efectos.

Vapor Amalia, de 102 ts., c. J. R. Franco, para Orán, con efectos.

Vapor Correo de Alicante, de 163 ts., c. T. Salinas, para Orán, con efectos.

Pallebot Gaditano, de 59 ts., c. A. Quixal, para Argel, con efectos.

Vapor francés Rafael, de 357 ts., c. M. Fourcade, para Marsella, con efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Balandra San Jaime y Santa Ana, de 90 ts., p. J. Solves, para Tarragona.

Laud Marieta, de 49 ts., p. J. Duarte, para Barcelona.

Laud Nuevo Invencible, de 28 ts., p. A. de los Rios, para Ayamonte.

SECCION LOCAL.

Alcaldia popular de Alicante.

Acordado por este Ayuntamiento y contribuyentes de esta capital el restablecimiento del derecho módico ó impuesto sobre farderia y bultos con excepcion de las especies gravadas por el Estado, y aprobada la tarifa para su exaccion, queda espuesto al público durante ocho dias á contar desde la fecha para las reclamaciones á que haya lugar. Alicante 28 de Julio de 1874.—El alcalde, F. Mingot.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 27 de Julio hasta igual hora del 28.

DEFUNCIONES.

Casados	Casadas	Vidas	Vidas	Solteros	Solteras	Niños	Niñas	Abortos	Total
1	2	1	2	3					

NACIMIENTOS.

Varones... 3 Hembras... »

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebolledo, Tángor, Vallonga y Verdegas.

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden dos casas en la calle de Maldonado de esta ciudad.

Para mas detalles acudir á D. Ramon Lobe.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santas Marta y Beatriz, ms.

SANTO DE MAÑANA.—San Abdón.

ESPECTACULOS.

TEATRO VARIADADES.—A las 9 en punto.

1.º Sinfonia.—2.º La pieza en un acto, *Las dos joyas de la casa*.—3.º baile.—4.º La zarzuela en un acto, *Los Estanqueros aéreos*.

Entrada general, 2 reales.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 28.

En el Consejo de anoche fué indultado Carreró.

Se acordó el restablecimiento de la asesoria de Hacienda y la fiscalia de la deuda.

ALICANTE:

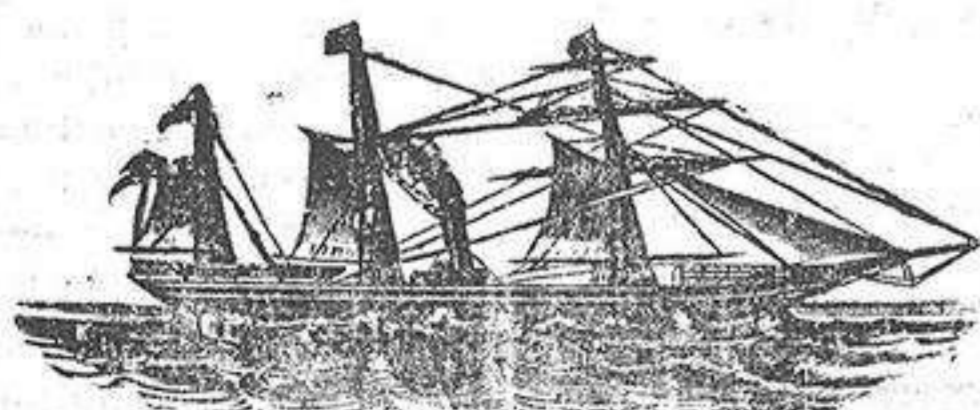
IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRANSATLÁNTICA.	LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.
PARA Puerto-Rico y Habana.	EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz
Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes.	y Santander para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el 15 de id.	
De Coruña 16 de id. (Escala.)	
Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.	



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las cinco de la tarde para

Valencia, Barcelona y Cete.

Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

TIENDA NUEVA CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6, ALICANTE.

PRECIO FIJO.

NOVEDADES EN TODAS ESTACIONES.

Se acaba de recibir el completo surtido de primavera y verano.

Vestidos para señoras.

Sodalinas hilos y seda desde 5 rs. en adelante
Lanas y batistas... " 2 " "
Varés... " 10 ctos. "
Percalles... " 14 " "
Percalles finos acabado de batista, gran novedad... á 6 rs. vara.

Géneros baratos.

Muselina Sol ¼,..... desde 19 ctos. vara.
Lionzo de algodón... " 15 " "
Cotonel moreno... " 16 " "
Pañuelos percal color " 3 " uno.
" batista hilo... " 24 rs. docena.
" canónigos y semi pita... " 8 " uno.
Lienzos puro hilo... " 4 " vara.

Gasas y percalinas á 11 cuartos.

Batista Escocia, Linon liso y bordado, Organdi, Cóco, Piqués blancos y de color, surtido nuevo y abundante en bordados, tiras y entredoses, cortinas croixé, y cubre-camas; pañuelos de algodón, hilo, seda y varé, gran variedad y gustos elegantes.

Granadinas, velos bordados, falls, glasés, fulares en todos colores, silistrinas, tamisés, orleanes y muselinas de lana negras y de colores en todas clases, todo á los precios que tiene acreditado este Establecimiento.

Nuevo y variado surtido de corbatas, juegos de puños y cuellos con mangas organdi, para señoras.

Telas de hilo y de algodón para colchones, desde 30 cuartos vara. Gantes hilo lisos y listados para cortinas, nuevo y abundante surtido de medias y calcetines, blancos y de color, para todas edades y sexos, y otros muchos géneros á precios baratísimos.

AVISO.

En la calle de S. Nicolás, 10, bajo, se compran libros, muebles y objetos antiguos de todas clases.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Tintura de árnica.

(Fórmula de los religiosos del San Bernardo).

Doce gotas de tintura en medio cuartillo de agua hacen un líquido excelente para toda clase de contusiones. — En las quemaduras debe usarse pura. — En ambos casos, tómese además tres cucharaditas al día de un líquido compuesto con una gota de tintura y doce cucharadas de agua.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

Colegio La Educacion

Alicante.—Bailen 11 y Villegas 1.

Atendido el lamentable abandono en que se encuentran algunos niños asistentes á las Escuelas públicas de esta Capital durante las vacaciones de verano, el Director de este Establecimiento, accediendo á las repetidas escitaciones y legítimos deseos de gran número de Padres ha resuelto abrir un curso económico extraordinario de todas las asignaturas que comprende el programa de 1.ª enseñanza elemental y superior, con el fin de preparar á los alumnos que asistan, para su ingreso en los estudios de segunda enseñanza.

Por lo tanto, queda abierta la matrícula en la Secretaría de este Establecimiento desde el día de hoy hasta el 22 del actual en cuya fecha darán principio las lecciones que terminarán próximamente en igual día del Setiembre venidero.

En el mismo Establecimiento continúa abierta la matrícula para los que deseen cursar los estudios de 2.ª enseñanza.

Alicante 13 de Julio de 1874.

MELITO SEDANTE

DE DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Remedio heroico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que provienen de una difícil dentición. Sabido es que este periodo acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte, las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento; bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curación y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor, en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—D. V. Moreno Miquel, Arenal 2

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, número 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incomoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonales, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escosivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguineos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéctico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonales provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, número 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.

2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.

3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.

4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.

5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869.

6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verá los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19, y Andrés Vilaplana, Labradores, 24.

PILULES DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgias dispepticas etc. y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
2.º PILDORAS DE PEPINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º PILDORAS DE PEPINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.
Estas tres preparaciones se venden esclusivamente frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th. Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris, y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.
El precio en Paris, esta indicado sobre cada frasco.
Depositarios: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor Borrell hermanos, Escobar, Sanchez Ocaña y Moreno Alguet.
En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

ASMA

CURADA RADICALMENTE
CON LOS MARAVILLOSOS
CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS
8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, MEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Alicante, don Luis Mas y Font, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Prospectos gratis.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, unico Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS.
Los medicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas 2 á 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay una sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma, DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez Mayor 22.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar al acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaderas, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobrealcen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred. (antes 24, Stran.) Londres.

TERCIANAS

CURACION RADICAL
CON EL
ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente ve á recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarlo, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, número 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.



Alicante: Guillen Lopez hermanos.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Ecofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Malatas.	Ondinas.	Petacas.
Sombreros.	Cuchillos.	Portamonedas.
Planchas-vapor.	Tendones.	Cepillos.
Id. ordinarios.	Cucharones.	Sombrillas.
Grisos superiores.	Navajas.	Bastones.
Ara-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lanceolas.	Huies.
Soacos de noche.	Palancas.	Plumeros.
Carmanola.	Palillos.	Anteojos.
Yerres.	Autopropias.	Perchas.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.		

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De canchigo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de Seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo . . . 57.000.000 rs.
Id en primas y reservas 19.523.721

Total . . . 76.523.791

Esta gran Compañia Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9.

ANTIGUEDADES.

Se compran todas clases de objetos antiguos, que reúnan á la antigüedad algun mérito artistico.

Se toman con preferencia armas, terciopelo, bordados, alfombras, objetos de bronce y porcelana.

Calle S. Ildefonso, 1, Alicante.

EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

Alegria.

Saldrá el 29 de Julio para Valencia y Barcelona.

Admiten carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.